

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 589

Lugar: Reunión virtual.

Fecha: 03 Noviembre de 2020

Miembros Titulares:

Ing. B. Eduardo Felippo

Dra. Gladys Antonieta Rojas de Arias, SCP

Dr. José Carlos Marín Amarilla, UP

Mg. Vidal René Jara López, STP

Mg. Gerda María Dominga Palacios de Asta (MEC)

Dra. Natalia Margarita Cabrera de Rojas MSPyBS

Dr. Jorge Daniel Mello Román MAG

Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, EU

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros (APC)

Abog. José Asunción Matto Céspedes, CS

Dr. Miguel David Julián Martín Gaona (MITIC)



Miembros Suplentes:

Dr. Domingo López (UIP)

Dr. Pedro Esteban Galván, FEPRINCO

Mg. Jorge Eusebio Coronel Prosman, CS



Miembros ausentes con aviso:

Dra. Perla Sosa de Wood, UE

Dr. Sergio Duarte Masi, SCP

Dr. Mario Francisco Clari Nicora, ARP

Mg. Isaac Godoy Larroza (MIC)

Mg. Luis Carlos Elías Bellassai, MIC

Dra. Nathalia María Meza Noce, MSPyBS

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Prof. Luci Mavel Bento de Varela, UP

Dr. José Pappalardo Zaldívar, ARP

Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso MAG

Mg. Norma Edith López Rolandi (MEC)

Ing. Ind. María del Pilar Cristaldo Rienzi, APC

Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC)

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME



Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Referentes del CONACYT:

Ing. Diana Romero
Ing. Alejandra Samaniego
Mg. Yenny Marín

- A los 03 días del mes de noviembre 2020, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 589 (en modalidad virtual) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro – Presidente Ing. B. Eduardo Felippo.

Punto 1: Aprobación del Orden del Día

- 1) Aprobación del Orden del Día.
 - 2) Consideración borrador Acta de Consejo N° 588.
 - 3) Notas recibidas y remitidas.
 - 4) Informe Presidencia.
 - 5) Informe Secretaría Ejecutiva del CONACYT.
 - Situación sobre el instrumento de Repatriación.
 - Consideración de Adenda de la GBC de la convocatoria de Innovación Social.
 - Consideración de ajuste del procedimiento de preselección de proyectos post pandemia.
 - 6) Asuntos varios.
- Luego de algunas consideraciones, los Consejeros, de común acuerdo, fijan el Orden del Día de la siguiente manera

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Consideración borrador Acta de Consejo N° 588.
- 3) Informe Presidencia.
- 4) Consideración de Adenda de la GBC de la convocatoria de Innovación Social
Informe Secretaría Ejecutiva del CONACYT.
- 5) Situación sobre el instrumento de Repatriación.
- 6) Consideración de ajustes al procedimiento de preselección de proyectos post pandemia.
- 7) Asuntos varios.

Punto 2: Consideración borrador Acta de Consejo N° 588.

- El Ministro – Presidente pone a consideración el borrador del Acta de Consejo N° 589. Se aclara que fueron incorporadas todas las sugerencias de corrección emitidas previamente por los Consejeros. Luego de algunas consideraciones, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban el borrador de Acta de la sesión N° 589.

Punto 3: Informe de Presidencia

- El Ministro – Presidente informa sobre las distintas actividades y eventos organizados por diferentes instituciones, a realizarse en la semana comprendida entre el 06 y 13 de

noviembre próximos, con motivo del día del investigador. En ese sentido, brinda un informe detallado sobre la Celebración por el Día del Investigador Paraguayo, a realizarse el viernes 6 de noviembre de 2020, a las 16:00 horas a través de la Plataforma Virtual Cisco Webex. Para finalizar, el Ministro – Presidente agrega que para el próximo año tiene en mente muchas ideas las cuales no pudo llevarlas a cabo en esta ocasión por falta de tiempo. En respuesta a las ideas expresadas por el Ministro – Presidente, algunos Consejeros también exponen sus sugerencias, las cuales son registradas.

Punto 4: Consideración de Adenda de la GBC de la convocatoria de Innovación Social

- La Mg. Yenny Marín explica al Consejo que, actualmente, la Guía de Bases y Condiciones (GBC) de la Convocatoria a proyectos de innovación social ante la pandemia covid 19, en la sección “Proponentes Elegibles” expresa que “los equipos deben contemplar la participación de al menos un investigador categorizado en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), Nivel Candidato”
- Con la intención de responder a las solicitudes y recomendaciones realizadas por los interesados en la Convocatoria, el Equipo Técnico eleva al Consejo la alternativa de reemplazar la resaltada frase por la siguiente: “se debe contemplar por lo menos la participación de un investigador categorizado en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), sin discriminación de niveles (Candidato, 1, 2 y 3)”.
- Luego de un tiempo destinado al debate y resumiendo la opinión general, el Ministro – Presidente sugiere realizar un comunicado aclaratorio mediante la cual se afirme que “Dentro de los equipos, se podrán incorporar investigadores categorizados en el PRONII de cualquier nivel pero se valorará la incorporación de investigadores del Nivel Candidato”. De común acuerdo, se acepta la propuesta.

Punto 5: Situación sobre el instrumento de Repatriación.

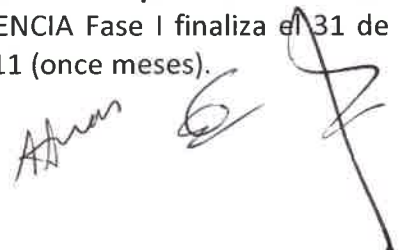
Este punto se subdivide en dos partes:

5.1 Solicitud de investigadores adjudicados por el Programa de repatriación y radicación de investigadores del exterior

5.2 Informe del Equipo técnico sobre los resultados de la evaluación de propuestas institucionales

5.1 Solicitud de investigadores adjudicados por el Programa de repatriación y radicación de investigadores del exterior

- Sobre el punto, la Ing. Alejandra Samaniego informa acerca de una nota de solicitud dirigida al Ministro – Presidente y al Consejo de algunos investigadores, categorizados en el PRONII y adjudicados por el Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Extranjero, quienes solicitan **reconsideración para mantener el plazo inicialmente propuesto de 24 meses**, teniendo en cuenta que, PROCENCIA Fase I finaliza el 31 de diciembre del 2021, y dicho plazo tuvo que ser reducido a 11 (once meses).

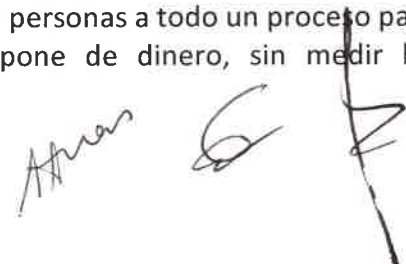


- La Dra. Antonieta Rojas de Arias plantea la situación de los repatriados adjudicados que hasta último momento esperaban un contrato por 24 meses según las bases y condiciones y a última hora se planteó que serían 11 meses con ajustes de su plan de trabajo. El contrato no se remite para su firma sino que debe firmarse localmente; por lo tanto, estas personas ya adjudicadas han renunciado a sus trabajos en los países donde se encuentran y han empezado a movilizar a sus familias, por lo que se solicita encarecidamente buscar la alternativa más conveniente para acelerar los trámites y que el tiempo de adjudicación sea de 24 meses como en un inicio.
 - A continuación, se abre un espacio para el debate, luego del cual, los Consejeros, de común acuerdo, deciden **realizar una adenda a la Guía de Ejecución (GE) del Programa de repatriación y radicación de investigadores del extranjero, con la finalidad de firmar un contrato con los investigadores afectados hasta octubre de 2021, equiparando con los plazos de ejecución del instrumento Proyectos de investigación y desarrollo.** El tiempo restante para completar los 24 meses requeridos estaría sujeto a la aprobación por parte del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (CAFEEI) de PROCENCIA Fase 2.
- La Consejera Dra. Natalia Cabrera solicita que la mencionada adenda a las GBC se presente al Consejo para su revisión de manera a equiparar el sentido legal con la investigación. De común acuerdo, se acepta la solicitud. La Consejera Dra. Natalia Cabrera también adelanta que solicitará por nota algunas informaciones adicionales con respecto al presente punto.

5.2 Informe del Equipo Técnico sobre los resultados de la evaluación de propuestas institucionales

- Seguidamente, la Ing. Alejandra Samaniego señala que tres propuestas institucionales fueron evaluadas, de las cuales 2 (dos) han superado el puntaje mínimo requerido, mientras que 1 (una) propuesta no lo ha conseguido. Asimismo, el equipo técnico informa que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para continuar con la adjudicación ni la firma de contrato para aquellas propuestas que han superado la evaluación técnica, razón por la cual **se recomienda la no adjudicación a dichas propuestas**. Al respecto los Consejeros, de común acuerdo, aprueban la recomendación del Equipo técnico en este punto.
- La Dra. Antonieta Rojas deja constancia que esta segunda situación planteada por la Ing. Alejandra Samaniego es aún más grave, donde a investigadores que por casi dos años se les ha hecho llenar documentos y estaban a la espera de su confirmación de repatriación y ahora se les comunicará que no hay dinero disponible, a pesar de haber aprobado la evaluación correspondiente. Esto sólo muestra la absoluta falta de coordinación entre el equipo técnico y el equipo administrativo, exponiendo a personas a todo un proceso para luego comunicarles simplemente que ya no se dispone de dinero, sin medir las consecuencias del hecho.

Arias



Punto 6: Consideración de ajustes al procedimiento de preselección de proyectos post pandemia.

Dentro del marco del procedimiento de preselección de proyectos post pandemia, la Ing. Diana Romero eleva al Consejo las modificaciones realizadas, las cuales, en forma resumida, son las siguientes:

- 1.- Inclusión de investigadores de niveles 2 y 3 dentro del Comité de Evaluación, debido a que muchos investigadores de la Comisión Científica Honoraria (CCH) se encuentran en una situación de "conflicto de interés"
- 2.- La nueva fecha de corte para la revisión de incumplimiento contractual en el marco de la admisión de proyectos es el 22 de octubre de 2020, última fecha de cierre de postulación.
- 3.- En cuanto a la evaluación económica – financiera, las instituciones públicas quedarán exentas de someterse a la evaluación económica financiera. Lo que se aplicará es un análisis de riesgos, tal como lo establece la Guía de Bases y Condiciones (GBC)
- 4.- Se someterán a evaluación del Consejo los resultados condensados de los procesos anteriores, es decir llegará el listado final de proyectos que superen la evaluación técnica de pares, por lo que, luego de cada instancia que se realice se estará realizando la devolución de los proyectos a los usuarios postulados, sin necesidad de pasar cada instancia por el Consejo.

El proceso modificado, en extenso, quedaría de la siguiente manera:

1.1 Admisión

El proceso de admisión consiste en la revisión de todos los documentos solicitados conforme la GBC (firmados y sellados), verificación del Estatuto en el ROCTI y el cumplimiento contractual en la línea de proyectos I+D vigentes con corte al 22/10/2020.

No se considerará el proceso de reconsideración.

Los proyectos que superen el proceso de admisión serán remitidos a un proceso de preselección de pertinencia y encuadre en los objetivos de la convocatoria.

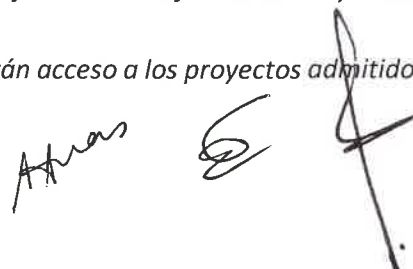
1.2 Preselección de pertinencia

Se conformará un comité ad hoc y ad honorem para la revisión de la pertinencia y encuadre del proyecto con los objetivos de la convocatoria. El comité podrá estar conformado por miembros de la Comisión Científica Honoraria (CCH) del PRONII, investigadores nivel II y III del PRONII, siempre y cuando no estén involucrados en el equipo de investigación y miembros del Consejo del CONACYT, de preferencia que sean investigadores.

El comité revisará los proyectos admitidos en el Sistema de Postulación de Instrumentos (SPI) y luego se reunirá para establecer los proyectos seleccionados, los cuales constarán en acta, el código y el motivo de su selección o no.

Los miembros del Comité no deberán estar involucrados con la institución postulante y/o equipo de investigación postulado. Para el efecto, deberán firmar a la declaración jurada de confidencialidad y evitar conflicto de intereses.

El Comité, así como todos los miembros del Consejo de CONACYT tendrán acceso a los proyectos admitidos en el SPI en modo lectura.



El Comité deberá valorar la alineación de la propuesta con los objetivos de la convocatoria respecto a los siguientes ítemes:

- 1- Adecuación de los objetivos planteados a la presente convocatoria. La coherencia entre los objetivos del proyecto y los objetivos y enfoque de la convocatoria.
- 2- La temática a ser abordada por el proyecto corresponde con alguna de las líneas de investigación definidas en las Bases de la convocatoria.
- 3- El problema planteado se ajusta a las líneas preferenciales definidas en las Bases de la convocatoria.
- 4- La Idea de Proyecto presentada permite establecer la construcción de un proyecto de investigación
- 5- El impacto potencial y valor añadido del tema en Paraguay de acuerdo a los sectores establecidos en la GBC

1.3 Evaluación económica - financiera

Solo los proyectos que son seleccionados en la etapa anterior serán evaluados económica y financieramente por el experto que se cuenta en la base de datos con la que trabaja el Componente I. El experto ya ha trabajado en otras convocatorias de proyectos I+D, Equipamientos, OTRI, entre otros.

Las instituciones públicas estarán exentas de realizar la evaluación económico – financiera teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas, que cuentan con un presupuesto anual que forma parte del Presupuesto General de Gastos de la Nación por lo que asegura la ejecución de los fondos, se encuentran exentas de presentar contrapartida y además su riesgo de quiebra es bajo al ser parte del sistema público. Solo se aplicará a las todas las instituciones privadas sin distinción.

El resultado de la evaluación económica-financiera determinará el riesgo de las propuestas presentadas en el orden de Riesgo Alto, Riesgo Medio y Riesgo Bajo.

Sólo los proyectos con resultados de Riesgo Medio y Riesgo Bajo seguirán a la evaluación técnica. Aquellos con Riesgo Alto, no serán seleccionados.

1.4 Evaluación técnica por pares evaluadores extranjeros

Sólo los proyectos seleccionados por el Comité y que superen la evaluación económica - financiera serán remitidos a la evaluación técnica a pares extranjeros de la base de datos que realiza la evaluación inicial y final de los proyectos vigentes del Componente I.

Se remitirá a dos pares evaluadores. El puntaje final de la propuesta se obtendrá mediante el promedio de la calificación de los evaluadores.

En caso de una divergencia entre las evaluaciones superior al 20% entre los puntajes, se remitirá a una tercera evaluación. Se mantendrán los puntajes más próximos para establecer el puntaje promedio y establecer el ranking.

Aquellos proyectos no seleccionados, serán devueltos a las instituciones postulantes a través del usuario que postuló en el SPI.

Se aclara que al Consejo llegarán los resultados condensados de los procesos anteriores, es decir llegará el listado final de proyectos que superen la evaluación técnica de pares, por lo que, luego de cada instancia que se realice se estará realizando la devolución de los proyectos a los usuarios postulados.

Ahrens
E

1.5 Adjudicación

El resultado del proceso de evaluación económica-financiera y técnica de pares será presentado al pleno del Consejo en un orden decreciente para la adjudicación, por el Equipo Técnico.

La adjudicación se establecerá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

En caso que se tengan varios proyectos empatados con un mismo puntaje y ya no se cuente con fondos para su adjudicación, el Consejo, decidirá el proyecto a ser adjudicado. Para esta toma de decisiones, se brindarán los resultados discriminados de las evaluaciones por pares.

Los proyectos aprobados en la sesión del Consejo, serán adjudicados mediante Resolución y dispuestos en la página web para conocimiento general.

Los proyectos no adjudicados serán devueltos a través del SPI al usuario que postuló con los motivos de su no adjudicación.

- Luego de unas cuantas consideraciones, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban el procedimiento de preselección de proyectos post pandemia con las modificaciones presentadas en este punto.
- La Consejera Dra. Natalia Cabrera sugiere que se elabore un instrumento técnico de revisión de pertinencia para que se pueda poner a disposición a todos los que evaluarán dentro del comité ad hoc y para que la lectura sea ordenada, tenga un proceso y considere esto. De común acuerdo, se acepta la propuesta. El equipo técnico elaborará una grilla cualitativa para la próxima sesión del Consejo a fin que el mismo lo valide.

Punto 7: Asuntos varios

- La Consejera Dra. Zully Vera invita a los Consejeros a participar del webinar sobre investigación organizado por varias entidades públicas y otras instituciones nacionales a realizarse el próximo 11 de noviembre. En la brevedad posible se estará enviando las invitaciones oficiales.
- La Consejera Dra. Antonieta Rojas reitera que, desde el 09 al 12 de noviembre próximos se llevará a cabo el evento "**V Encuentro de investigadores" y al premio "Dr. Andrés Barbero"** organizado por la Sociedad Científica del Paraguay, a la vez que explica en forma detallada sobre la forma en que se desarrollarán las diferentes actividades. Asimismo, la Dra. Antonieta Rojas comunica que ya envió la solicitud de petición de que dicho evento sea declarado de "interés científico" por el CONACYT. El Ministro - Presidente afirma que se dará curso a la nota mencionada.
- **Siendo las 11:24 pm y no habiendo más puntos que tratar, los Consejeros, de común acuerdo, dan por terminada la sesión.**

